

www.gcimas.com



2023

POLÍTICA DE GESTIÓN



25 de Mayo 491 Piso 3 | Torre 58



Conocer a nuestros clientes y a otras partes interesadas* que impactan en el logro de nuestros objetivos, escucharlos y **comprender con profundidad sus necesidades y expectativas.**

Satisfacerlas, proponiéndoles y ejecutando, conforme a nuestra Misión, servicios que cumplan cabalmente con sus exigencias, contemplando los requisitos legales y reglamentarios aplicables, los requisitos de otras partes interesadas y los valores de nuestra organización, buscando **brindar la mejor solución** a sus necesidades de comercio exterior.

La **seguridad** y **confianza** que le brindamos a nuestros clientes, respecto a la **ética** y **profesionalidad** que ponemos a su servicio, es tratar su negocio de comercio exterior como parte del nuestro.

Buscamos fomentar un clima de **intercambio transparente.** En tal sentido, en la medida de nuestras competencias y capacidades, promovemos internamente, con nuestros clientes y proveedores estratégicos, la prevención de actos de **corrupción**, del **contrabando**, de actos que permitan la **financiación del terrorismo**, el **lavado de activos** y de cualquier otro tipo de **negocios ilícitos.** Para ello desarrollamos procedimientos de seguridad en la relación con nuestros socios comerciales (clientes y proveedores).

En este marco, promovemos una **tolerancia cero al soborno** hacia miembros de nuestra organización, o ejecutado por miembros de esta, y/o proveedores estratégicos a otros actores (actuando en nombre de nuestra empresa). Nos comprometemos al cumplimiento de las leyes antisoborno aplicables a nuestra organización, a la creación y al mantenimiento de canales seguros para la formulación de denuncias, asegurando la confidencialidad, la recepción y el tratamiento ético para evitar represalias por parte del Comité de Ética. En caso de encontrarse evidencias razonables, se aplicarán medidas correctivas y disciplinarias, que podrán incluir según el caso, la desvinculación de la organización y la denuncia ante los órganos competentes.



La **confidencialidad** de la información relacionada con la prestación del servicio alcanza su límite por la existencia de sospechas fundadas de posibles delitos (tales como lavado de activos, corrupción y delitos aduaneros), en cuyo caso se comunicará a las autoridades competentes, poniendo a su disposición todos los antecedentes y documentos que correspondan.

Exigir a nuestros **proveedores estratégicos** y **subcontratistas**, suministros y servicios que nos aseguren la posibilidad de brindar **las mejores soluciones** a nuestros Clientes.

Contratar **proveedores alineados** con nuestra “Política de Gestión” y “Código de Ética y Conducta”, interactuando con ellos en forma eficaz y ética para alcanzar nuestros objetivos comunes.

Desarrollar a todos los niveles la **capacidad para la identificación y la evaluación de riesgos y oportunidades**, así como la **implementación de acciones** para abordar los mismos, siempre que sea posible, en lo relacionado con:

- Seguridad de la información
- Seguridad con los socios comerciales (Clientes y Proveedores estratégicos)
- Seguridad de la carga (en lo que nos compete)
- Seguridad del personal
- Corrupción
- Seguridad de la infraestructura
- Continuidad del negocio
- Sostenibilidad
- Gestión de cambios generados por el Sistema Integrado de Gestión

Mejorar permanentemente las **competencias de nuestra gente**, proporcionándoles un marco apropiado de desarrollo técnico-profesional y humano.

Promover la **mejora continua** de nuestros procesos, y del sistema integrado de gestión.



La presente Política es revisada periódicamente como parte de la “Revisión del Sistema Integrado de Gestión” por la Dirección, así como en caso de adquisición o fusión con otras organizaciones u otros cambios en el alcance del negocio que podrían afectar su continuidad.

La Dirección es responsable por la fiabilidad y transparencia de la información de gestión utilizada en la toma de decisiones y la compartida con las partes interesadas, así como por la gestión de los resultados e impactos generados por la actividad de la organización.

(*): Parte interesada o stakeholder, es la persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad de la empresa; entre otros, el personal, la DNA, la ANP, la DGI y los condóminos.



www.gcimas.com